



## **DOCUMENTO ORGANIZATIVO ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES**

### **QUÉ**

Asamblea Ciudadana de Manzanares es un espacio de encuentro, participación, colaboración y acción política abierto a toda la ciudadanía local y su realidad social (asociacionismo, ong's, movimientos sociales, organizaciones sindicales y políticas) que comparten unos principios éticos y unos objetivos políticos comunes.

Asamblea Ciudadana de Manzanares es una iniciativa nacida «desde abajo» gracias al empoderamiento ciudadano, las movilizaciones sociales y la crítica política derivadas del 15M y de los que surge el «municipalismo del cambio» que originó la creación y desarrollo de multitud de proyectos y candidaturas municipalistas de confluencia política y social que accedieron a las instituciones en las elecciones municipales de 2015.

Asamblea Ciudadana de Manzanares se organiza de forma democrática y horizontal. Todas las personas que participan tiene derecho a voz y voto, a colaborar de forma activa y en igualdad en la construcción y desarrollo del proyecto. Los medios para canalizar y facilitar la participación son las asambleas presenciales, los grupos de trabajo y las herramientas de debate y trabajo telemáticos.

Asamblea Ciudadana de Manzanares nace como una herramienta de participación ciudadana en la política municipal con el objetivo de crear un programa y una candidatura electoral plural, diversa e inclusiva que sea una alternativa de gobierno para cambiar tanto las formas y la acción política en el Ayuntamiento. Los ejes políticos fundamentales de Asamblea Ciudadana de Manzanares son:

1. Democracia participativa. Empoderamiento ciudadano. Conexión vecinal y movimientos sociales con las instituciones.
2. Transparencia y accesibilidad de las instituciones.
3. Defensa de los servicios públicos y los derechos ciudadanos.
4. Sostenibilidad ambiental y social.
5. Feminismo.
6. Igualdad y diversidad.
7. Municipalismo.

## **QUIÉNES**

Para pertenecer a Asamblea Ciudadana de Manzanares solo es necesario suscribir y respetar los principios éticos y participar de forma continuada en la actividad colectiva. La pertenencia a Asamblea Ciudadana de Manzanares no estará vinculada a ningún tipo de afiliación, carnet o pago de cuotas, sino a la presencialidad, el trabajo en común y el respeto a los principios éticos.

Serán miembros de Asamblea Ciudadana de Manzanares las personas que así lo soliciten, suscriban los principios éticos y desarrollen una participación activa a través de la asistencia presencial a las asambleas o participando en alguno de sus grupos de trabajo. Para ello se llevará un registro de asistencia a las asambleas presenciales y de participación en los grupos de trabajo con el que se determinará el censo de miembros activos y con derecho a participar en todas las votaciones y toma de decisiones colectivas que afecten tanto a la línea política y organizativa de Asamblea Ciudadana de Manzanares.

Se considerarán miembros de Asamblea Ciudadana de Manzanares con derecho a voto en todas las tomas de decisión vinculantes y relevantes que se incluyan en el orden del día de las asambleas presenciales, a las personas que suscriban los principios éticos y que hayan asistido al menos a la mitad de ellas o a tres consecutivas (esto facilitará la inclusión y la participación de nuevas incorporaciones) en períodos de 6 meses. La persona o personas responsables de la protección de datos del Grupo de Trabajo de Organización llevarán el control de las hojas de asistencia para establecer las altas y bajas de miembros del censo en cada semestre. También se considerarán miembros de Asamblea Ciudadana de Manzanares con derecho a voto en todas las decisiones vinculantes y relevantes a miembros de los grupos de trabajo que aunque no cumplan con los criterios de presencialidad expuestos por razones justificadas (laborales, residencia fuera de Manzanares...) desarrollen un trabajo activo en su grupo. Los grupos de trabajo también establecerán sus criterios de actividad y pertenencia de forma semestral e informarán a la asamblea presencial de su composición, tanto altas como bajas.

En cualquier caso la no pertenencia al censo de miembros activos de Asamblea Ciudadana de Manzanares ya sea por asistencias puntuales, bajas, primeras asistencias, en ningún caso impedirá la participación en las asambleas, el derecho a opinar y participar en los debates con voz y a participar en aquellas votaciones recogidas en el orden del día que Asamblea Ciudadana de Manzanares considere que pueden abrirse a cualquier participante, pertenezca o no al censo.

La elaboración, revisión y custodia del censo de miembros de Asamblea Ciudadana de Manzanares será función de al menos una persona responsable de la protección de datos del Grupo de Trabajo de Organización de acuerdo a un protocolo que garantice el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia.

## **CÓMO**

La asamblea presencial es el espacio de información, debate y toma de decisiones colectivas.

Todas las decisiones vinculantes se harán por votación, previa información, debate y contraste de opiniones en los que se tratará de conseguir los consensos más amplios. Se podrán determinar votaciones con mayoría cualificada para asuntos de especial importancia y trascendencia.

Son competencias fundamentales de la asamblea presencial:

- Fomentar la participación ciudadana y su empoderamiento en los asuntos políticos y sociales de nuestro municipio.
- Determinar la línea política de ACM.
- Aprobar y modificar los documentos organizativos.
- Aprobar y modificar los principios éticos.
- Aprobar y modificar reglamentos.
- Participar en la elaboración del programa electoral y aprobarlo.
- Aprobar los presupuestos.
- Ratificar a las personas candidatas en procesos de primarias.
- Aprobar pactos preelectorales y postelectorales.
- Promover procesos revocatorios argumentados.
- Apoyar y controlar la labor de los Grupos de Trabajo.
- Apoyar y controlar la labor del Grupo Municipal.
- Apoyar y colaborar en las campañas electorales y en campañas políticas, sociales e informativas.

Compromisos de la asamblea y derechos de sus miembros:

- Respetar la diversidad y pluralidad de opiniones siempre que estén dentro del respeto a los principios éticos y los Derechos Humanos.
- Acceso a documentación e información completa y transparente para facilitar la participación, el debate y la toma de decisiones.
- Acceso y transparencia a toda la información económica tanto para los miembros de la asamblea como para el resto de la ciudadanía mediante rendición de cuentas y su publicación.
- Mantener su independencia económica apostando por la autofinanciación de su actividad a través de sus miembros y simpatizantes como medio para garantizar la independencia, austeridad y transparencia. No se utilizarán créditos bancarios, donaciones de empresas u otras que no sean claras y transparentes para financiar la actividad de ACM.
- Facilitar la participación ciudadana en el debate y creación del programa electoral.
- Elegir la candidatura electoral mediante un proceso de primarias abiertas a la ciudadanía, evitando su confección por reparto de cuotas de poder, personalismos o militancias.
- Desarrollar todas las acciones para favorecer la participación y el empoderamiento femenino en toda la actividad de la asamblea (horarios, cuidados, tolerancia cero ante actitudes machistas, formación en igualdad) y compromiso de garantizar al menos la paridad en las portavocías, ponencia en actos, ruedas de prensa y en la candidatura. El reglamento de primarias recogerá el compromiso de la corrección de género para conseguir una lista al menos paritaria y "cremallera" pero asumiendo que esta corrección no se aplicará si perjudica a las posiciones de las mujeres (cláusula 50 plus).

-Establecer mecanismos de revocación de portavoces y cargos electos si hay incumplimiento grave de los principios éticos, organizativos y políticos de una manera argumentada y garantista.

La asamblea presencial como espacio de participación, debate y toma de decisión se reunirá de forma periódica de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando los asuntos y la actividad así lo requieran. Las convocatorias serán abiertas y públicas. Se publicitarán por todos los medios disponibles (redes sociales, correos, medios de comunicación y grupos de telegram y whatsapp de la asamblea) con al menos 48 horas de antelación. La convocatoria incluirá la fecha, lugar, horario (inicio y finalización) y el orden del día. La participación está abierta a toda persona que esté interesada en asistir y se garantiza el derecho a participar en los debates, expresar opiniones, hacer propuestas que se contemplen dentro del orden del día y del respeto a los principios éticos.

Los miembros de Asamblea Ciudadana de Manzanares dispondrán con la convocatoria de la documentación necesaria de cada punto del orden del día a tratar, indicándose además el carácter de cada uno (información, debate y/o votación).

Al inicio de cada asamblea se nombrará la persona encargada de ejercer la moderación y dinamización de la misma que se encargará de la presentación del orden del día, la toma de turnos de palabra, respeto de los tiempos, evitar disertaciones ajenas al orden del día, repeticiones argumentales, faltas de respeto, etc., la persona encargada de redactar el acta y se rellenará la hoja de asistencia a la misma.

Para desarrollar el trabajo y ejecutar los acuerdos emanados de la asamblea presencial, Asamblea Ciudadana de Manzanares tendrá grupos de trabajo. Estos grupos serán abiertos a los miembros de la asamblea y para pertenecer a ellos se deberá pedir su inclusión en asamblea y trabajar activamente en ellos. Los grupos de trabajo tienen capacidad de autorganización para realizar su labor (reuniones, herramientas de trabajo, portavocías, criterios de bajas) y periódicamente deberán rendir cuentas de su actividad y composición a la asamblea. En los grupos de trabajo regirán los mismos criterios de respeto a los principios éticos que en la asamblea. Los miembros de la asamblea podrán pertenecer a varios grupos de trabajo y deberá existir una coordinación entre ellos.

Existirán grupos de trabajo de carácter general y permanentes y otros de carácter temático y puntual que pueden convertirse en permanentes si se consolidan. Los grupos de trabajo de carácter permanente son los siguientes:

#### GRUPO DE ORGANIZACIÓN.

Entre sus funciones están:

- Organización de la actividad de ACM: calendario de actividad (asambleas presenciales, charlas y otras actividades), petición de locales, comunicaciones y permisos.
- Mantenimiento y archivo de documentación (actas, documentación, argumentarios)
- Mantenimiento del local (limpieza, orden)
- Mantenimiento del material (pancartas, baner, mobiliario...)

-Persona/s responsable/s de protección de datos (recopilación y control hojas de asistencia, elaboración, revisión y custodia del censo de miembros de ACM, control y custodia de datos de participantes en primarias abiertas a la ciudadanía).

#### GRUPO DE COMUNICACIÓN.

Entre sus funciones están:

- Gestión del correo electrónico.
- Gestión y edición de la página web.
- Gestión y edición de redes sociales (facebook, loomio, twitter, canal de youtube).
- Elaboración y difusión de notas de prensa, ruedas de prensa, comunicados, artículos y vídeos.
- Difusión y comunicación de actividades y convocatorias tanto a miembros de ACM como hacia fuera.
- Seguimiento de la actividad comunicativa de otros grupos políticos y de la actualidad informativa.

#### GRUPO DE FINANZAS.

Entre sus funciones están:

- Garantizar el control y la transparencia de las cuentas de ACM y su Grupo Municipal.
- Elaboración de presupuestos (actividades, campañas electorales...)
- Publicación de las cuentas de ACM y rendición de cuentas a la asamblea.

#### GRUPO DE COORDINACIÓN

Entre sus funciones están:

- Desarrollo y ejecución de la línea política de ACM tanto a nivel institucional como social.
- Apoyo al Grupo Municipal. Los cargos electos pertenecen a este grupo.
- Elaboración de mociones, ruegos, preguntas, argumentarios, alegaciones.
- Seguimiento de la actividad política de otros grupos políticos, organizaciones, movimientos sociales.
- Contactos y relaciones con otros grupos políticos (colaboraciones, negociaciones, reuniones...), organizaciones y movimientos sociales.